

**CAMPAÑA "NAVIDAD EN COMPAÑÍA. NINGÚN MAYOR SÓLO"
NAVIDAD 2021**

**INFORMACIÓN
Y
METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN**

**LÍNEA 1: ACOGIDA DE PERSONAS USUARIAS EN CENTROS
RESIDENCIALES INTEGRADOS EN ACESCAM.**

**1. DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA A LOS PROFESIONALES DE LA RED PÚBLICA DE
SERVICIOS SOCIALES :**

Desde la Dirección General de Mayores se informará de la Campaña "Navidad en Compañía. Ningún Mayor Sólo" y metodología de actuación a:

- ✚ Dirección General de Acción Social y Cooperación.
- ✚ Delegaciones Provinciales de la Consejería de Bienestar Social.
- ✚ Trabajadores Sociales de Hospitales
- ✚ Trabajadores Sociales Municipales

2. DENOMINACIÓN: "Navidad en Compañía. Ningún Mayor Sólo"

3. OBJETO: Acoger a personas mayores en situación de soledad durante las Fiestas de Navidad.

4. DESTINATARIOS:

- ✚ Personas Mayores de Castilla - La Mancha. (también matrimonios)
- ✚ Hijos discapacitados que convivan con sus padres.
- ✚ Personas Mayores (padres y madres) de Hijos que viven en alguno de nuestros Centros Residenciales afectados de algún tipo de discapacidad.

5. REQUISITOS:

- ✚ Ser mayor de 60 años y encontrarse en situación de soledad (incluso matrimonios)

6. PERIODO: Del 22 de Diciembre 2021 al 7 de Enero de 2022; este periodo se podrá disfrutar de manera completa o fragmentada en los días en que sean solicitados.

7. FINANCIACIÓN :

- ✚ 50% la Consejería de Bienestar Social (a través de la subvención concedida a ACESCAM para el Programa para la Prestación de Servicios en Centros Residenciales)
- ✚ 50% los Centros Residenciales que acogen a Personas Mayores.

8. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES :

Todas las solicitudes de estancia temporal de la Campaña Navidad en Compañía, Ningún Mayor Sólo se dirigirán a la Secretaría General de ACESCAM, a través de cualquiera de los siguientes medios:

- ✚ Teléfono Fijo: 926 50 10 69 (Horario 08:00 - 15:00 horas)
- ✚ Teléfono Móvil: 685 837 743 (24 horas)
- ✚ E-mail: acescam@acescam.org; adolfo.arenas@acescam.org; alicia.sanchez@acescam.org y miriam.sampedro@acescam.org
- ✚ Personas de contacto: Adolfo Arenas, Alicia Sánchez y Miriam Sampedro.

Documentación a aportar:

- ✚ DNI
- ✚ Tarjeta Sanitaria
- ✚ Tratamiento farmacológico, si procede. En el caso de que la persona mayor no tenga por escrito todo el tratamiento médico, adjuntamos un modelo para que pueda ser cumplimentado en el momento de la solicitud.

9. TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES:

- ✚ Recepción de solicitudes en la Secretaría General de ACESCAM.
- ✚ Los profesionales de ACESCAM se pondrán en contacto con el Centro Residencial solicitado, y una vez comprueben la disponibilidad del mismo será comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social competente para que procedan a emitir la resolución correspondiente.
- ✚ Cuando la solicitud la efectúe el propio Centro Residencial o la persona mayor interesada, desde ACESCAM comunicaremos, igualmente, a la Dirección Provincial de Bienestar Social correspondiente esta circunstancia para la emisión de la Resolución pertinente.
- ✚ En el momento del ingreso se cumplimentará en el Centro Residencial una ficha conteniendo los datos mínimos de filiación del mayor. (se adjunta modelo)

10. OBJETOS DE USO PERSONAL: Será necesario al ingreso acompañarse de:

- ✚ Ropa y enseres de uso personal
- ✚ Medicamentos según el tratamiento farmacológico actualizado.

11. INCIDENCIAS:

- ✚ Para las personas que precisen de transporte hasta el Centro Residencial, intentaremos tras estudiar el caso concreto dar una respuesta coordinada con otros organismos de la Administración Regional.
- ✚ Cualquier otra cuestión que no haya sido tenida en cuenta en este documento y que pueda plantearse será tratada desde la Secretaría General de ACESCAM en coordinación la Dirección General de Mayores.
- ✚ Cuando no existiese en la localidad de residencia del solicitante un recurso residencial, se podrá buscar otra alternativa en el sitio más próximo al domicilio habitual.

LÍNEA 2: PERSONAS USUARIAS EN SUS DOMICILIOS.

1. DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA A LOS PROFESIONALES DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES :

Desde la Dirección General de Mayores se informará de la Campaña "Navidad en Compañía. Ningún Mayor Sólo" y metodología de actuación a:

- ✚ Dirección General de Acción Social y Cooperación.
- ✚ Delegaciones Provinciales de la Consejería de Bienestar Social.
- ✚ Trabajadores Sociales de Hospitales
- ✚ Trabajadores Sociales Municipales

2. DENOMINACIÓN: "Navidad en Compañía. Ningún Mayor Sólo"

3. OBJETO: Acompañar en sus propios hogares a aquellas personas mayores que no quieran pasar la Navidad en soledad, y no contemplen la opción de hacerlo en compañía en un Centro Residencial, dando así continuidad a la iniciativa puesta en marcha el pasado año.

4. DESTINATARIOS:

- ✚ Personas Mayores de Castilla - La Mancha. (también matrimonios)
- ✚ Hijos discapacitados que convivan con sus padres.

5. REQUISITOS:

- ✚ Ser mayor de 60 años y encontrarse en situación de soledad (incluso matrimonios)

6. PERIODO: Del 22 de Diciembre 2021 al 6 de Enero de 2022.

7. FINANCIACIÓN :

- ✚ 100% la Consejería de Bienestar Social (a través de la subvención concedida a ACESCAM para el Programa para la Prestación de Servicios en Centros Residenciales)

8. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES :

Todas las solicitudes de estancia temporal de la Campaña Navidad en Compañía, Ningún Mayor Sólo se dirigirán a la Secretaría General de ACESCAM, a través de cualquiera de los siguientes medios:

- ✚ Teléfono Fijo: 926 50 10 69 (Horario 08:00 - 15:00 horas)
- ✚ Teléfono Móvil: 685 837 743 (24 horas)
- ✚ E-mail: acescam@acescam.org; adolfo.arenas@acescam.org;
alicia.sanchez@acescam.org, y miriam.sampedro@acescam.org
- ✚ Personas de contacto: Adolfo Arenas, Alicia Sánchez y Miriam Sampedro.

Documentación a aportar:

- ✚ DNI
- ✚ Ficha de Datos que se adjunta.

9. TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES:

- ✚ Recepción de solicitudes en la Secretaría General de ACESCAM.

10. ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN:

- ✚ Primera visita en la cual se llevará “un poquito de Navidad” a los hogares. Decoración con motivos navideños.
- ✚ Cadena de llamadas telefónicas.
- ✚ Cadena de Videollamadas
- ✚ Comida a casa: los días festivos más señalados de Navidad, las personas usuarias recibirán en sus hogares un menú navideño a domicilio:
 - Cenas: Nochebuena y Nochevieja
 - Comidas: Navidad, Año Nuevo y Reyes
- ✚ Regalo de Reyes: cada persona mayor recibirá el Día de Reyes un regalo

11. PROFESIONALES QUE COORDINARÁN EL PROGRAMA ASÍ COMO SU DESARROLLO:

- ✚ Voluntari@s de Centros Residenciales.
- ✚ Profesionales de la Secretaría General de ACESCAM

Diciembre 2021.